



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 23 de mayo de 2024

Oficio AMC-OFI-0044915-2024

Dr.
Jhon Luis Flórez Yepes
Asesor Código 105 Grado 47
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C

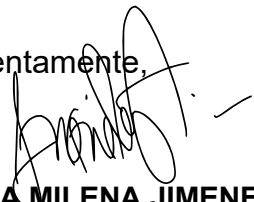
Ciudad

Asunto: **AUTORIZACIÓN DE PAGO DE CUENTAS DE COBRO CONTRATO MC-SPDS-002-2024**

Cordial saludo,

Actuando en mi calidad de ordenador del gasto de la Unidad ejecutora 08, y atendiendo lo dispuesto en el certificado de supervisión o interventoría suscrito por JOHANA ORDOSGOITIA PATERNINA asesor cód. 105 grado 47. Certifico que el contratista CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con Ni. 900.892.860-9 cumplió satisfactoriamente el objeto y alcance del Contrato MC-SPDS-002-2024, razón por la cual autorizo y ordeno el pago por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE \$130.000.000, correspondientes al pago total del contrato. Así mismo, doy fe que valido la información que certifica el supervisor, por lo tanto, la documentación que soporta este pago es fidedigna.

Atentamente,


ANA MILENA JIMENEZ TUÑON
SECRETARIA DE PARTICIPACION
Y DESARROLLO SOCIAL

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GHATE01-F011
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 10.0
	PROCESO / SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	Fecha: 29/01/2024
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	Páginas: 1 de 2

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

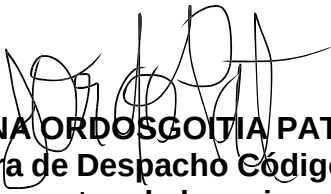
CONTRATISTA:	Casa Productora Eventos S.A.S	
IDENTIFICACIÓN:	NIT 900892860-9	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	7 de marzo de 2024, Adicional N°01. 21 de marzo de 2024	
N.º DEL CONTRATO:	MC-SPDS-002-2024	
CLASE DE ACTO:	Mínima Cuantía	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA GESTIÓN LOGÍSTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL D E LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 124.890.000	
VALOR ADICIONADO	\$ 5.110.000	
PLAZO:	26 días Hasta el 2 de abril 2024	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	Natural	Jurídica
		X
	INICIALES: 1. Póliza de cumplimiento N° 75-46-101013989 2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°75-54-101001225 ADICIÓN Y PRORROGA 3. Póliza de cumplimiento N° 75-46-101013989, ANEXOS 1,2 Y 3 4. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°75-54-101001225, anexo 1 Seguros del Estado S.A.S	Aprobación Iniciales 07/03/2024 Aprobación adición y prorroga 21-05-2024
PÓLIZAS DEL CONTRATO		
FECHA DE INICIO:	07/03/2024	
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO:	07/03/2024	
FECHA FINAL:	02/04/2024	
VALOR DE PAGO DE SALUD	N/A	
VALOR DE PAGO DE PENSIÓN	N/A	
VALOR DE PAGO ARL	N/A	
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	N/A	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GHATE01-F011
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 10.0
	PROCESO / SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	Fecha: 29/01/2024
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	Páginas: 2 de 2

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALES				
MES PAGADO		FECHA DE PAGO		
N/A		N/A		
SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURÍDICAS				
Certificación de pago seguridad social y parafiscales		FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA		
Representante Legal	X	02/05/2024		
Revisor Fiscal	N/A	N/A		
Certificados	Número	Unidad Ejecutora	Fecha	Valor
Disponibilidad	51	08	20/02/2024	\$ 130.000.000
Registro 1	283	08	07/03/2024	\$124.890.000
Registro 2	327	08	22/03/2024	\$ 5.110.000
OBSERVACIONES:				
<ul style="list-style-type: none">La presente cuenta está amparada con cargo a Certificado de Disponibilidad y Registros Presupuestales arriba relacionados, de la Unidad Ejecutora 08.Al contrato de la referencia se le ha realizado la siguiente modificación: Adición N° 01 del 21 de marzo de 2024.Se anexa acta de liquidación de fecha 24/05/2024, de acuerdo con SECOPII.				
La presente certificación se expide para el cobro de CIENTO TREINTA MILLONES PESOS MCTE (\$130.000.000) correspondiente al valor total de los aportes del Distrito.				

Atentamente,



JOHANA ORDOSGOITIA PATERNINA
Asesora de Despacho Código105 Grado 47;
Grupo asuntos de la mujer,
SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROOLLO SOCIAL,
SUPERVISOR
Alcaldía Mayor de Cartagena.

Actuando en mi calidad de supervisor o interventor de este contrato, certifico que he validado la información aquí relacionada y que toda la documentación que se encuentra anexa a este certificado es fidedigna. Razón por la cual doy fe que la cuota o servicio fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista, por lo tanto, doy mi autorización y orden para que se realice su pago.

Cartagena D.T Y C 02 de mayo de 2024

Señores

DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS.
SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Asunto: INFORME EJECUCIÓN CONTRATO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. MC-SPDS-002-2024 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. y ADICIONAL Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. MC-SPDS-002-2024 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S

Cordial saludo.

Por medio de la presente y de la manera más atenta me permito presentar informe detallado sobre la ejecución total de las obligaciones del contrato realizadas al 100% por ciento, cumpliendo con la realización de las actividades relacionadas con la celebración y Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

OBJETO: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA GESTIÓN LOGISTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”.

ALCANCE DEL OBJETO:

Dentro del alcance del objeto contractual, se desarrollarán las siguientes actividades.

- El proponente y futuro contratista de conformidad con el objeto contractual deberá, coordinar y realizar un montaje logístico dirigido a la comunidad cartagenera en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer con una participación de 500 personas aproximadamente,
- Lugar: Parque Lineal de Crespo. • Fecha: un día del mes de marzo 2024, de acuerdo con lo designado por el supervisor.
- El evento deberá realizarse mediante una actividad en lugar abierto.
- El montaje deberá realizarse con mínimo un día de anterioridad a la fecha fijada del evento.
- El evento deberá contar con la participación de un panelista, acompañado con un equipo de trabajo altamente calificado y desarrollará una propuesta en un término no inferior a 120 minutos, cuya temática estará directamente relacionada con la Conmemoración del Dia internacional de la Mujer.

ITEM	SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	ESCENARIO TIPO LOUNGE	Escenario tipo lounge para 4 panelistas y 1 mesa presentador	1
2	TARIMA	Alquiler de tarima de 4,88 x 3,66 (altura modular entre 0.20 y 1.60) con faldón negro, escalera de embarque y desembarque, cinta anti deslizante y barandas.	1
3	BRANDEADO TARIMA	Brandeado inferior de la tarima con la imagen de la estrategia de género para Cartagena	1
4	MOQUETA EN EL ÁREA MEDIDA	Moqueta tipo cubrimiento de pisos para la realización de las actividades deportivas en el lugar del evento (1.300, 1,80m x 0,60m con espacios de 0,50m)	460
5	INSTALACIÓN DE MOQUETA CON MATERIALES INCLUIDOS	mano de obra no calificada para Instalación de la moqueta en el lugar del evento	10
6	MESA DE INSCRIPCIÓN	Mesa de inscripción a participantes al evento servicio de punto de registro digital computador e impresora termica de etiquetas y lectora de código de barras, incluye manejo y counter	1
7	SONIDO PROFESIONAL (RYDER TECNICO)	Micrófono de solapa y/o diadema. (Micrófono countryman), Monitor de audio, Equipo de sonido óptimo según la capacidad del lugar del evento compuesto por 4 cuerpos medio alto de 720 Vatios de potencia, 2 cabinas de bajos de 1.800 Vatios, consola digital, 2 monitores de 750 Vatios, 2 cabinas de relevo de 750 Vatios , Retorno de sonido, Conexiones para consola de DJ(sonido profesional	1
8	PANTALLA LED OUTDOOR	Dimensiones: 1 Pantalla principal 4 X 2.50mts 2.9 pitch autosoportable. Incluye técnico"	3
9	CIRCUITO CERRADO	Punto fijo para contenidos incluye operador	1
10	TELEVISOR DE RETORNO	43" Incluye cableado	4
11	CUBRIMIENTO AUDIOVISUAL	Cubrimiento de video Full HD - entrega de video resumen 3 minutos, Cubrimiento fotográfico profesional, entrega de fotos en caliente.	1
12	PLANTA ELECTRICA	Planta eléctrica insonora 75 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio	1
13	PUNTO DE INTERNET	suministro internet dedicado 10 megabytes punto a punto	1
14	TRANSPORTE PESADO	Transporte de equipos para montaje y desmontaje producción y logística	1

15	DJ CON TORNAMESA	Servicio de Dj musical con equipo de tornamesa para la ambientación de la agenda y demás actividades físicas	1
16	PANELISTAS	You tuber e influencer reconocido a nivel nacional e internacional, con experiencia en fitness y coaching que con sus ponencias resalten las capacidades de la mujer de la region caribe y que desarrollen tematicas como reconocimiento, autoestima, promoción de derechos, empoderamiento (incluye honorarios profesionales, gastos de transporte y alojamiento)	1
17	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	Personas para apoyo logístico en el montaje y desmontaje de escenografía, sonido, luces y circuitos cerrados	12
18	MANO DE OBRA CALIFICADA	Coordinador general (Profesional en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, o áreas afine, experiencia como director o lider de proyectos.)	1
19	PRESENTADORA	presentacion y animacion evento	1
20	GORRAS Y VICERAS	sublimadas con la imagen de la estrategia de género para Cartagena	500
21	HIDRATACION	Hidratación (botella de agua climatizada de mínimo 250 ml)	2000

- **EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS:**

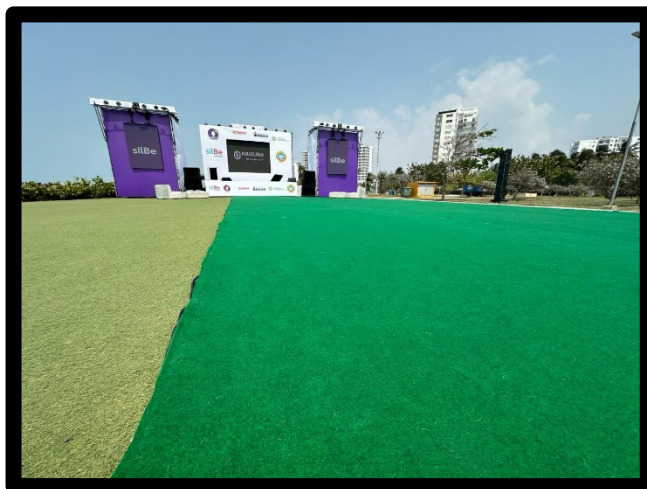
ESCENARIO TIPO LOUNGE

Escenario tipo lounge para 4 panelistas y 1 mesa presentador



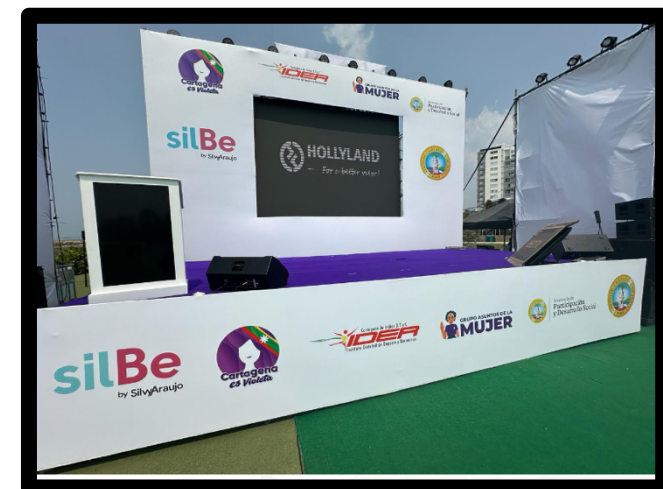
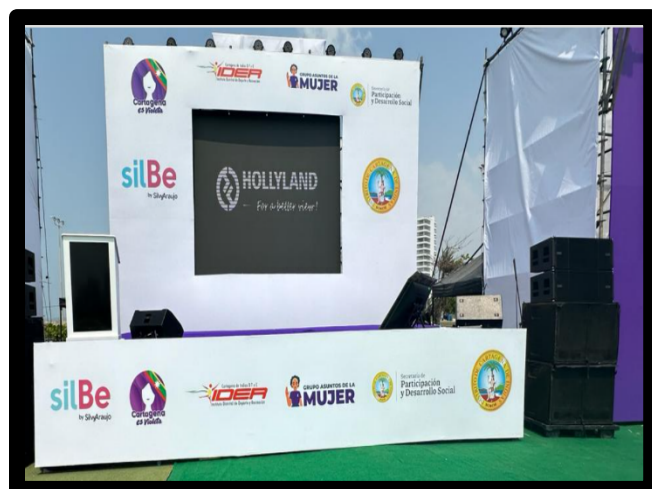
TARIMA

Alquiler de tarima de 4,88 x 3,66 (altura modular entre 0.20 y 1.60) con faldón negro, escalera de embarque y desembarque, cinta anti deslizante y barandas.



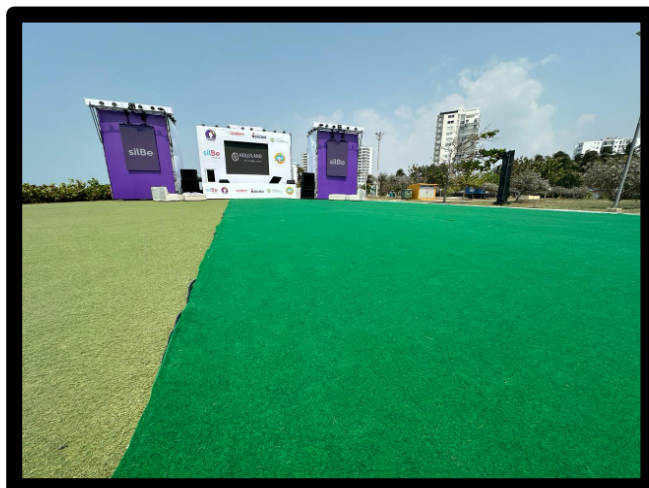
BRANDEADO TARIMA

Brandeado inferior de la tarima con la imagen de la estrategia de género para Cartagena



MOQUETA EN EL ÁREA MEDIDA

Moqueta tipo cubrimiento de pisos para la realización de las actividades deportivas en el lugar del evento (1.300, 1,80m x 0,60m con espacios de 0,50m)



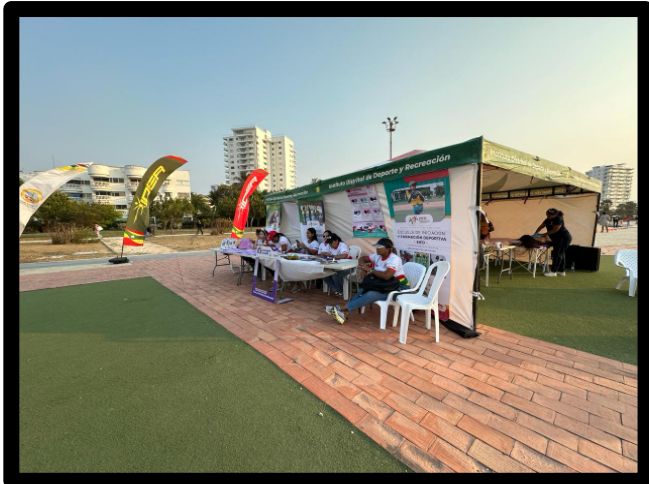
INSTALACIÓN DE MOQUETA CON MATERIALES INCLUIDOS

mano de obra no calificada para Instalación de la moqueta en el lugar del evento



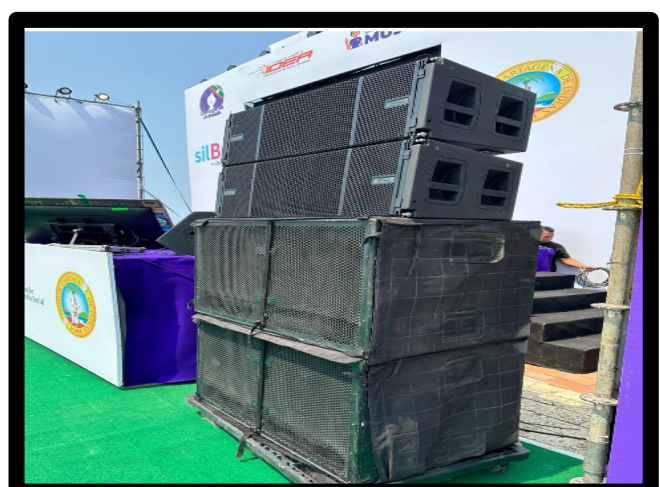
MESA DE INSCRIPCIÓN

Mesa de inscripción a participantes al evento servicio de punto de registro digital computador e impresora térmica de etiquetas y lectora de Código de barras, incluye manejo y counter



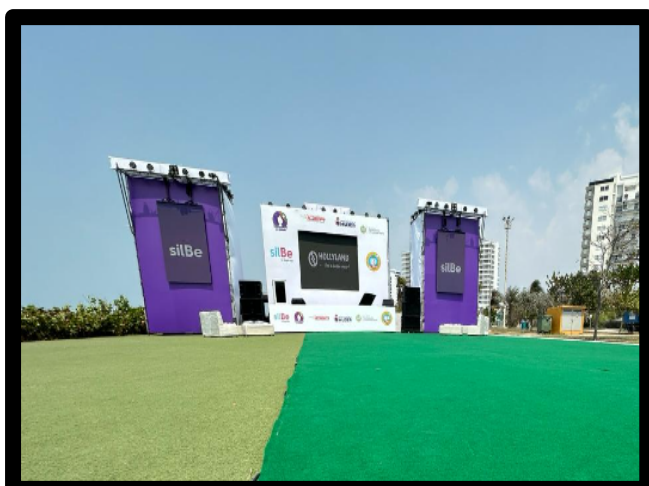
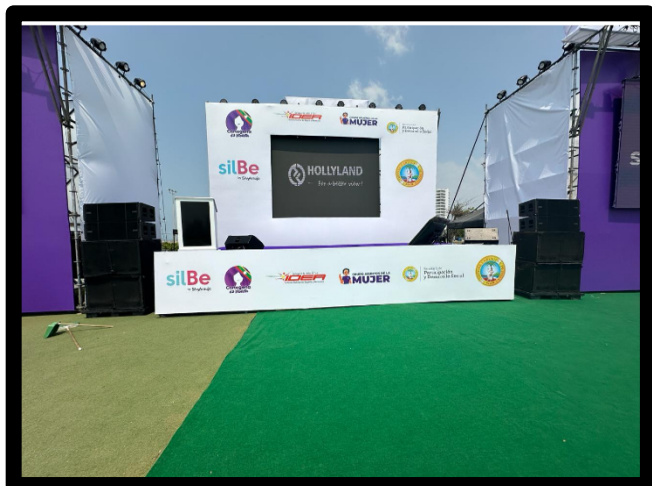
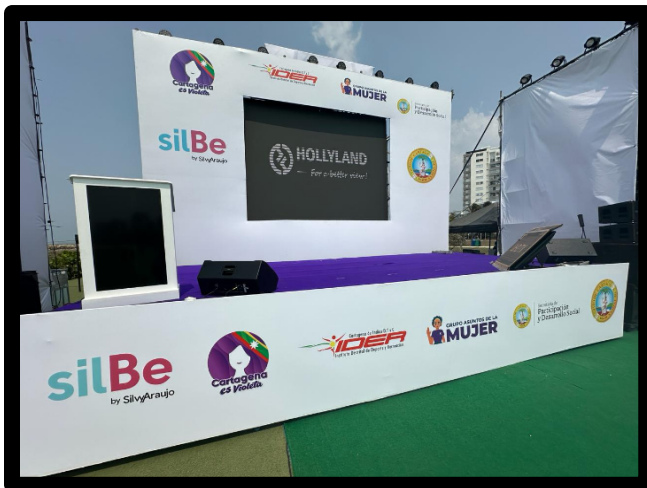
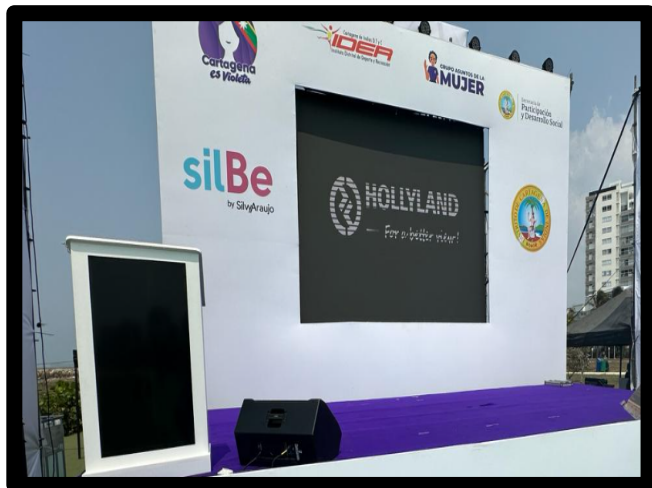
SONIDO PROFESIONAL (RYDER TECNICO)

Micrófono de solapa y/o diadema. (Micrófono countryman), Monitor de audio, Equipo de sonido óptimo según la capacidad del lugar del evento compuesto por 4 cuerpos medio alto de 720 Vatios de potencia, 2 cabinas de bajos de 1.800 Vatios, consola digital, 2 monitores de 750 Vatios, 2 cabinas de relevo de 750 Vatios , Retorno de sonido, Conexiones para consola de DJ(sonido profesional)



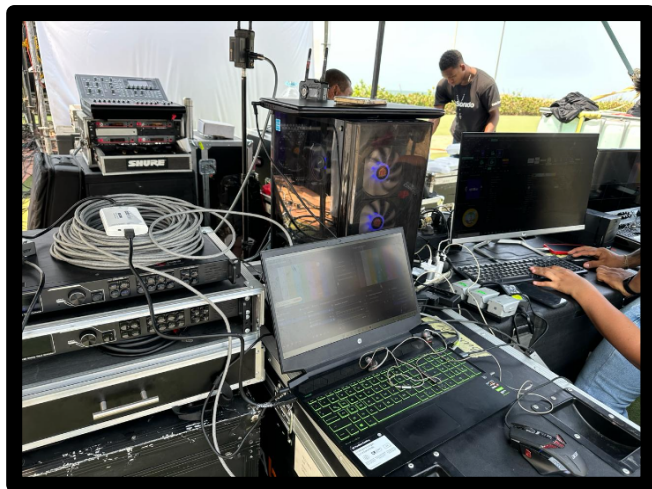
PANTALLA LED OUTDOOR

Dimensiones: 1 Pantalla principal 4 X 2.50mts
2.9 pitch autosoportable. Incluye técnico"



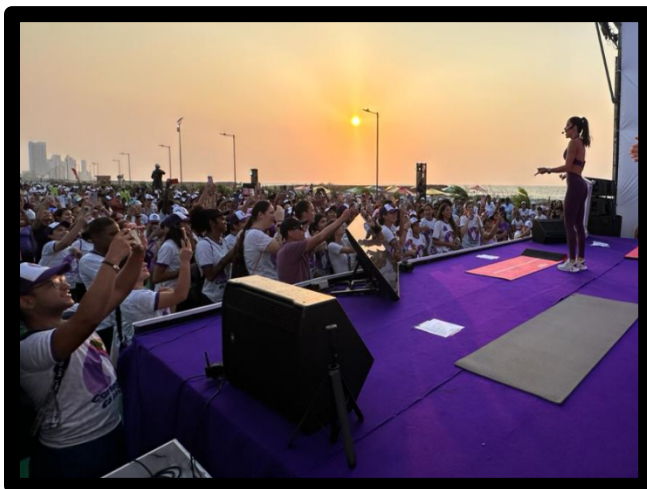
CIRCUITO CERRADO

Punto fijo para contenidos incluye operador



TELEVISOR DE RETORNO

43" Incluye cableado



CUBRIMIENTO AUDIOVISUAL

Cubrimiento de video Full HD - entrega de video resumen 3 minutos, Cubrimiento fotográfico profesional, entrega de fotos en caliente.

-SE ANEXAN MEDIOS MAGNETICOS DEL CUBRIMIENTO DEL EVENTO.



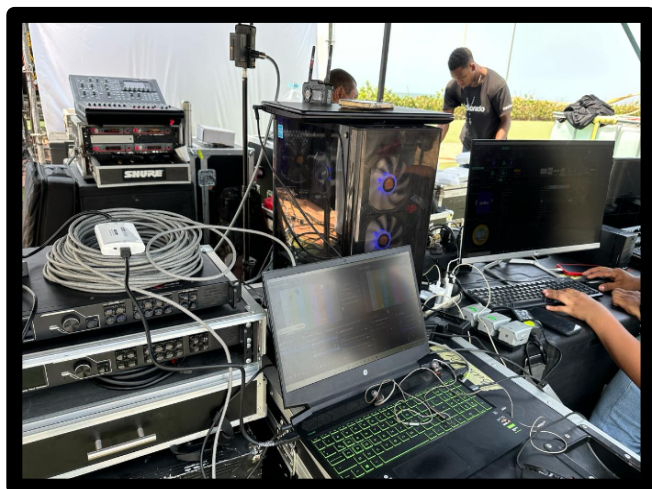
PLANTA ELECTRICA

Planta eléctrica insonora 75 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio



PUNTO DE INTERNET

suministro internet dedicado 10 megabytes punto a punto



TRANSPORTE PESADO

Transporte de equipos para montaje y desmontaje producción y logística



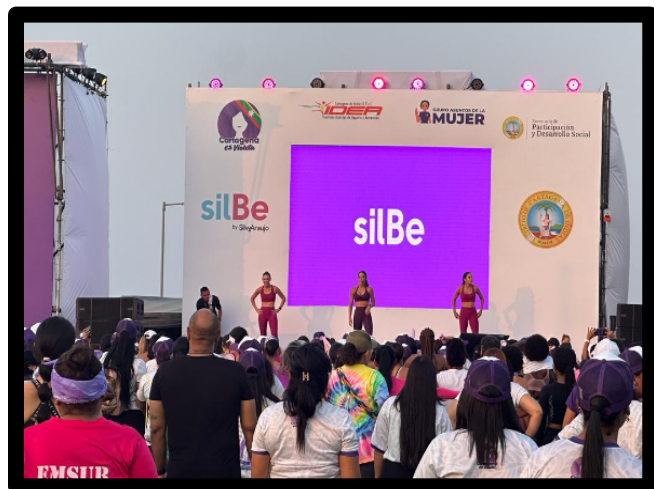
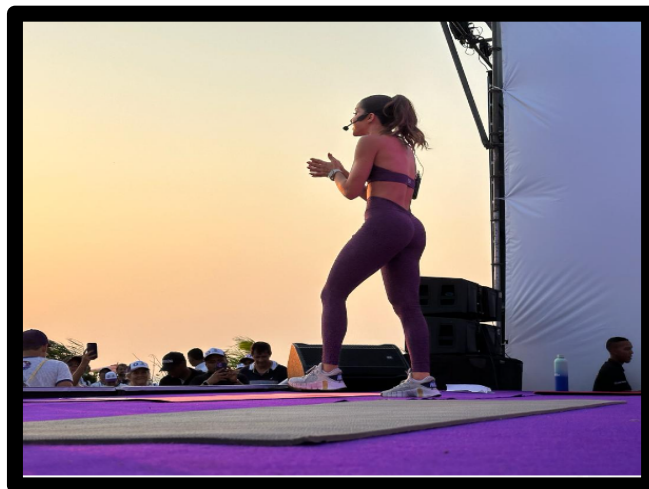
DJ CON TORNAMESA

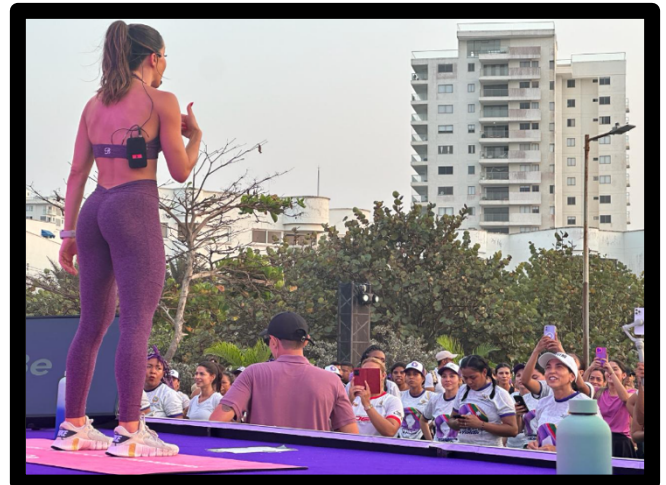
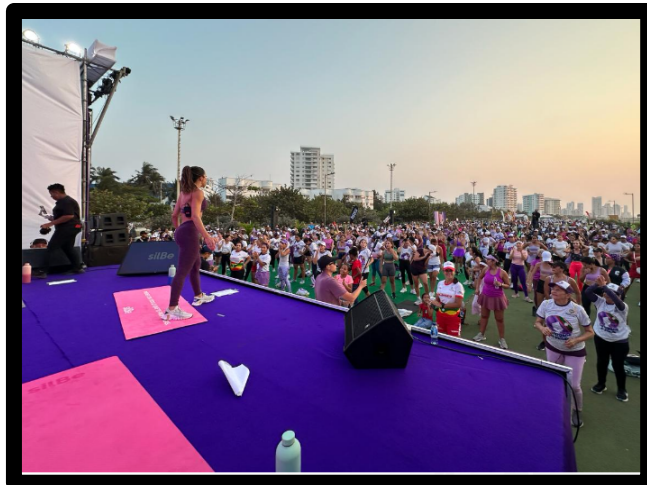
Servicio de Dj musical con equipo de tornamesa para la ambientación de la agenda y demás actividades físicas

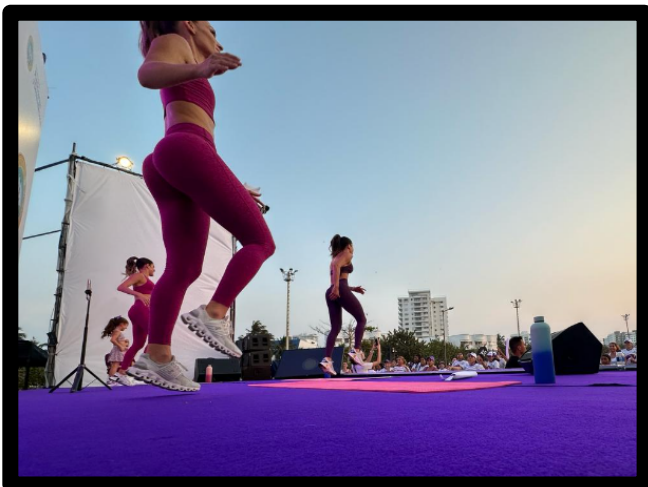


PANELISTAS

You tuber e influencer reconocido a nivel nacional e internacional, con experiencia en fitness y coaching que con sus ponencias resalten las capacidades de la mujer de la region caribe y que desarrollen tematicas como reconocimiento, autoestima, promoción de derechos, empoderamiento (incluye honorarios profesionales, gastos de transporte y alojamiento)







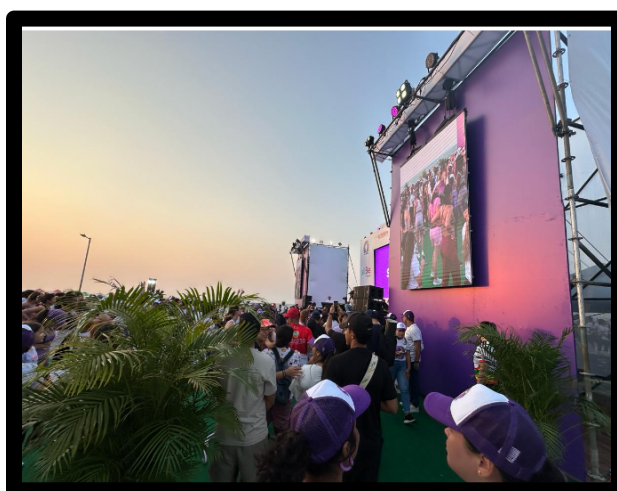
MANO DE OBRA NO CALIFICADA

Personas para apoyo logístico en el montaje y desmontaje de escenografía, sonido, luces y circuitos cerrados



MANO DE OBRA CALIFICADA

Coordinador general (Profesional en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, o áreas afines, experiencia como director o líder de proyectos.)



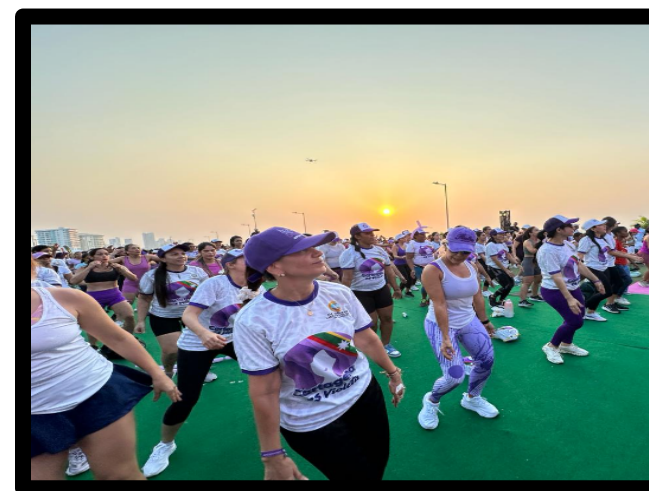
PRESENTADORA

presentación y animación evento



GORRAS Y VICERAS

sublimadas con la imagen de la estrategia de género para Cartagena



HIDRATACION	Hidratación (botella de agua climatizada de mínimo 250 ml)
--------------------	--



ADICIONAL Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. MC-SPDS-002-2024 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S

ADICIÓN y PRORROGA que consta de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA- OBJETO: ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. MC-SPDS-002-2024 cuyo objeto es “PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA GESTIÓN LOGISTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CLAUSULA SEGUNDA- ALCANCE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DE LA ADICIÓN: El contratista deberá de conformidad con la actividad que se adiciona realizar montaje ADICIONAL Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. MC-SPDS-002-2024 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S

logístico dirigido a la localidad industrial y de la bahía como una extensión de la conmemoración del día internacional de la mujer para un aproximado de 200 mujeres de esta localidad, el lugar de ejecución estará determinado por la supervisora del contrato, la actividad será dirigida por el Grupo de asuntos para la mujer, el evento deberá contar con la participación de un personal por parte del contratista para el montaje de los equipos.

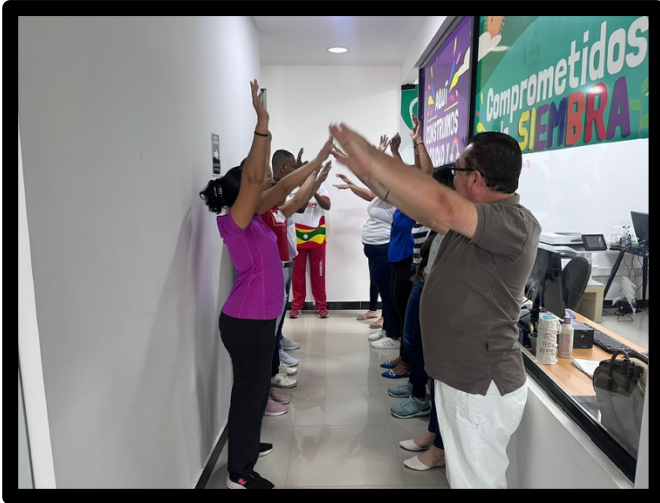
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
MESA DE INCRIPCIÓN	Mesa de inscripción a participantes al evento servicio de punto de registro digital computador e impresora térmica de etiquetas y lectora de Código de barras, incluye manejo y counter	1	\$200.000
SONIDO PROFESIONAL	Sonido compuesto por 4 cuerpos medio alto de 720 Vatios de potencia, 2 cabinas de bajos de 1.800 Vatios, consola digital, 2 monitores de 750 Vatios, 2 cabinas de relevo de 750 Vatios, Retorno de sonido	1	\$3.310.000
MANO DE OBRA NO CALIFICADA	Personas para apoyo logístico en el montaje y desmontaje de sonido	4	\$1.000.000
HIDRATACIÓN	Hidratación (botella de agua climatizada de mínimo 250 ml)	300	\$600.000

• EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS:











Edvar Aguilan Arroyo
CASA PRODUCTORA EVENTOS SAS
NIT 900892860 - 9



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
No. MC-SPDS-002-2024
Decreto 1082 de 2015.

PROCESO	MINIMA CUANTIA No. MC-SPDS-002-2024
OFERENTE SELECCIONADO	CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S NIT 900.892.860-9
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS.
OBJETO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA GESTIÓN LOGÍSTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".
VALOR OFERTADO	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$124.890.000)

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, identificado con NIT 890.480.184-4, representado legalmente para efectos de suscribir la presente Comunicación de Aceptación por la **SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**, Doctora **ANA MILENA JIMENEZ TUÑÓN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 22.809.917 expedida en Cartagena, actuando en calidad de **SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL** del Distrito de Cartagena de Indias, según consta en decreto de nombramiento No. 001 del 01 de enero de 2024 y posesionada mediante Acta No. 013 del 02 de enero de 2024, quien actúa en virtud de la delegación contractual realizada por el Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena, mediante Decreto No. 0186 del 08 de febrero de 2024, y por tanto en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias en materia de contratación estatal, y quien en adelante se denominará **"EL DISTRITO"**; por medio de la presente, manifiesto que analizado el menor precio y verificados los requisitos habilitantes de la propuesta presentada para la Invitación Pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-SPDS-002-2024, se **ACEPTA** la propuesta presentada dentro del Proceso por **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S** identificada con **NIT 900.892.860-9**, representada legalmente por el señor **EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO**, identificado con cédula de ciudadanía No CC.1.052.072.051, quien para este acto se denominará **EL CONTRATISTA**. De conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, mediante la presente se deja constancia de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA GESTIÓN LOGÍSTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- El proponente y futuro contratista de conformidad con el objeto contractual deberá, coordinar y realizar un montaje logístico dirigido a la comunidad cartagenera en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer con una participación de 500



personas aproximadamente, • Lugar: Parque Lineal de Crespo. • Fecha: un día del mes de marzo 2024, de acuerdo con lo designado por el supervisor.

- El evento deberá realizarse mediante una actividad en lugar abierto.
- El montaje deberá realizarse con mínimo un día de anterioridad a la fecha fijada del evento.
- El evento deberá contar con la participación de un panelista, acompañado con un equipo de trabajo altamente calificado y desarrollará una propuesta en un término no inferior a 120 minutos, cuya temática estará directamente relacionada con la Conmemoración del Día internacional de la Mujer.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
ESCENARIO TIPO LOUNGE	Escenario tipo lounge para 4 panelistas y 1 mesa presentador	1
TARIMA	Alquiler de tarima de 4,88 x 3,66 (altura modular entre 0.20 y 1.60) con faldón negro, escalera de embarque y desembarque, cinta anti deslizante y barandas.	1
BRANDEADO TARIMA	Brandeado inferior de la tarima con la imagen de la estrategia de género para Cartagena	1
MOQUETA EN EL ÁREA MEDIDA	Moqueta tipo cubrimiento de pisos para la realización de las actividades deportivas en el lugar del evento (1.300, 1,80m x 0,60m con espacios de 0,50m)	460
INSTALACIÓN DE MOQUETA CON MATERIALES INCLUIDOS	mano de obra no calificada para Instalación de la moqueta en el lugar del evento	10
MESA DE INSCRIPCIÓN	Mesa de inscripción a participantes al evento servicio de punto de registro digital computador e impresora termica de etiquetas y lectora de código de barras, incluye manejo y counter	1
SONIDO PROFESIONAL (RYDER TECNICO)	Micrófono de solapa y/o diadema. (Micrófono countryman), Monitor de audio, Equipo de sonido óptimo según la capacidad del lugar del evento compuesto por 4 cuerpos medio alto de 720 Vatios de potencia, 2 cabinas de bajos de 1.800 Vatios, consola digital, 2 monitores de 750 Vatios, 2 cabinas de relevo de 750 Vatios, Retorno de sonido, Conexiones para consola de DJ(sonido profesional	1
PANTALLA LED OUTDOOR	Dimensiones: 1 Pantalla principal 4 X 2.50mts 2.9 pitch auto soportable. Incluye técnico"	3
CIRCUITO	Punto fijo para contenidos incluye operador	1



CERRADO			
TELEVISOR DE RETORNO	43"	Incluye cableado	4
CUBRIMIENTO AUDIOVISUAL		Cubrimiento de video Full HD - entrega de video resumen 3 minutos, Cubrimiento fotográfico profesional, entrega de fotos en caliente.	1
PLANTA ELECTRICA		Planta eléctrica insonora 75 kva parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro con operario incluido para operar en instalaciones del evento por el tiempo de servicio	1
PUNTO DE INTERNET		suministro internet dedicado 10 megabytes punto a punto	1
TRANSPORTE PESADO		Transporte de equipos para montaje y desmontaje producción y logística	1
DJ CON TORNAMESA		Servicio de Dj musical con equipo de tornamesa para la ambientación de la agenda y demás actividades físicas	1
PANELISTAS		Youtuber e influencer reconocido a nivel nacional e internacional, con experiencia en fitness y coaching que con sus ponencias resalten las capacidades de la mujer de la región caribe y que desarrollen temáticas como reconocimiento, autoestima, promoción de derechos, empoderamiento (incluye honorarios profesionales, gastos de transporte y alojamiento)	1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA		Personas para apoyo logístico en el montaje y desmontaje de escenografía, sonido, luces y circuitos cerrados	12
MANO DE OBRA CALIFICADA		Coordinador general (Profesional en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, o áreas afines, experiencia como director o líder de proyectos.)	1
PRESENTADORA		presentación y animación evento	1
GORRAS Y VICERAS		sublimadas con la imagen de la estrategia de género para Cartagena	500
HIDRATACION		Hidratación (botella de agua climatizada de mínimo 250 ml)	2000

CLÁUSULA TERCERA - VALOR: El valor del contrato será de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$124.890.000)**. El valor de la oferta deberá ser a todo costo, es decir, deberá considerar todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, la cual hace parte integral del presente documentos. Anexo 1



CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO: EL **DISTRITO DE CARTAGENA** cancelará al **CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente manera: Se realizará un pago total, una vez ejecutada la actividad, precedido de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del supervisor del contrato y la presentación de la factura o cuenta de cobro, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a los pagos y aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social y de obligaciones parafiscales (aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

EL DISTRITO no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. El Distrito sólo adquiere obligaciones con el futuro contratista en el presente proceso de contratación, y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

El contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde el DISTRITO consignará los respectivos pagos. El CONTRATISTA indicará en la facturación que presente, el régimen tributario que lo regula. Todas las demoras que se generen por la presentación inadecuada o inoportuna de las facturas o los documentos soporte serán responsabilidad del Contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el Contratista no presente las respectivas facturas a La Dirección. Los pagos estipulados se efectuarán mediante el Sistema Automático de Pagos, con la transferencia de los recursos a la cuenta que indique el contratista mediante certificación bancaria.

El pago estará sujeto a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

CLÁUSULA QUINTA – PLAZO: El plazo de ejecución del objeto contractual es de QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal, aprobación de la garantía única y firma de acta de inicio).

Durante el término de ejecución establecido, la entidad se reservará el derecho de exigirle al contratista la entrega de los bienes objeto de suministro, en los fechas y plazos que ella considere conveniente. Esta labor será ejercida por el supervisor designado para vigilar la ejecución del contrato.

La entidad se reserva el derecho de modificar el plazo de ejecución y las cantidades del objeto contractual en razón al valor final de la oferta aceptada por la entidad.

CLÁUSULA SEXTA –SUPERVISIÓN: De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, se dispone que la vigilancia y coordinación de la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección deberá hacerse a través de un servidor público de la Alcaldía de Cartagena, designado para tal efecto, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en el contrato, teniendo en cuenta el objeto del mismo y las disposiciones que lo regulen.

Dentro de las funciones principales del supervisor de este contrato están las siguientes:



- a) Apoyar al contratista en todo lo que induzca a lograr mejores resultados en las distintas actividades del contrato.
- b) Dar respuestas oportunas a las solicitudes que con ocasión del desarrollo del objeto presente el contratista.
- c) Velar por el cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato.
- d) Impartir por escrito las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.
- e) Verificar que la garantía solicitada este vigente de acuerdo con la ejecución del contrato.
- f) Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las modifiquen, adicionen, complementen o aclaren.
- g) Suscribir las actas de inicio, y demás que surjan durante la ejecución del contrato.
- h) Realizar vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de actividades contenidas en el objeto del contrato
- i) Revisar y aprobar las cuentas que presente el asociado de acuerdo con lo estipulado en el contrato.
- j) Exigir el cumplimiento de los términos y plazos estipulados en el contrato.
- k) Informar a la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, respecto del incumplimiento de las obligaciones del asociado.
- l) Requerir al contratista sobre el incumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el convenio.
- m) Verificar que el contratista cumpla con la obligación establecida en el contrato en cuanto a su obligación de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y arl previstos en la Ley 100 de 1993 y/o aportes a parafiscales.
- n) Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato.
- o) Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones.

En ese orden, la supervisión del contrato estará a cargo de la **Asesora de Despacho Código 105 Grado 47; Grupo asuntos de la mujer, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROOLLO SOCIAL**, quien vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, para lo cual podrá exigir la información que considere necesaria.

CLÁUSULA SEPTIMA – ACEPTACIÓN: Con la presente comunicación se entiende aceptada expresa e incondicionalmente la oferta presentada por el proponente en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la mencionada aceptación, por lo cual quedará plenamente obligado al igual que el DISTRITO a cumplir con lo convenido, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA OCTAVA - IMPUTACION PRESUPUESTAL: Las ~~agoras~~ ^{gastos} que se causen con la ejecución del presente contrato cuentan con el siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal, que hacen parte integral de este contrato:

Numero CDP	Unidad Ejecutora	Valor	Saldo a comprometer.
51	08	\$130.000.000	\$124.890.000

CLÁUSULA NOVENA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES:



Además de cumplir con las obligaciones contenidas en las especificaciones técnicas de los estudios previos e invitación, el contratista se obliga en cumplimiento de esta aceptación a lo siguiente:

- 1)** Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Distrito de Cartagena, y demás disposiciones pertinentes.
- 2)** Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como la propuesta presentada.
- 3)** Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de Seguridad Social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
- 4)** Colaborar con la Secretaría de Participación y Desarrollo Social para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea el de mejor calidad.
- 5)** Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría de Participación y Desarrollo Social para y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y obstrucciones que pudieran presentarse.
- 6)** No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley para contratar con el Estado y con el Distrito.
- 7)** Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
- 8)** Suscribir las actas a que haya lugar.
- 9)** El contratista deberá designar un coordinador para la ejecución del contrato.
- 10)** El contratista deberá garantizar los estándares de calidad de los insumos requeridos en la prestación de los servicios.
- 11)** Cumplir con la entrega de los bienes requeridos en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y en la propuesta presentada por el contratista.
- 12)** Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Distrito y el contratista.
- 13)** Garantizar los bienes objeto del contrato, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor.
- 14)** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
- 15)** Cumplir con la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales (convencionales o legales), aplicable a los trabajadores que utilice en el desarrollo del contrato.
- 16)** Las demás obligaciones que se deriven de los presentes estudios y de la naturaleza del contrato. Cumplir con las obligaciones adquiridas, la propuesta y el presente documento, así como lo contemplado en el contrato.



- 17) Atender oportunamente los requerimientos y observaciones que formule el supervisor del contrato, verificando que los servicios se presenten con la agilidad requerida y no presentar demoras en la entrega de los elementos.
- 18) Asumir los gastos de transporte, estadía y manutención del personal a su cargo que se requiera para apoyar el objeto contractual.
- 19) Los vehículos requeridos para el cumplimiento del presente objeto deberán contar con SOAT vigente, Certificado tecno mecánica vigente, seguros de responsabilidad civil extracontractual y contractual licencia de conducción, bajo la custodia del conductor de manera permanente mientras esté prestando el servicio.
- 20) Suministrar las ayudas y los materiales necesarios para las actividades que así lo requieran

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato se obligará a:

- 1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas pactadas, las especificaciones propias e inherentes el servicio y dentro del plazo pactado.
- 2) Suministrar los servicios dentro del término acordado y con la calidad acordada.
- 3) Mantener fijos los precios ofrecidos en la propuesta
- 4) Ejecutar el objeto del contrato
- 5) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
- 6) Estar dispuesto y disponible para atender los requerimientos y solicitudes que efectúe el supervisor del contrato.
- 7) Realizar y certificar los pagos de seguridad social, salud, pensión, parafiscales, SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar de acuerdo con la normatividad vigente.
- 8) Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato.
- 9) Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
- 10) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato, realizar todas y cada una de las obligaciones descritas en el contrato.
- 11) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
- 12) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
- 13) Cargar los informes de ejecución de las actividades realizadas con todos sus anexos en la plataforma SECOP II.
- 14) Prestar el apoyo asistencial, operacional y logístico para la organización de los eventos requeridos por el Distrito de Cartagena para la realización de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.



OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

- 1) Prestar toda la colaboración que el CONTRATISTA solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
 - 2) Suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.
 - 3) Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
 - 4) Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
 - 5) Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
 - 6) Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales.
 - 7) Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria)).
 - 8) Suscribir el Acta de Inicio y de Liquidación del contrato.
- Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato

CLÁUSULA DÉCIMA- GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el oferente deberá otorgar a favor del DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA INDIAS, GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO que consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia con el objeto de garantizar los siguientes amparos:

- 1) **Cumplimiento del contrato:** La garantía que cubre el cumplimiento del contrato, pago de multas cláusula penal pecuniaria y demás sanciones deberá ser equivalente hasta por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
- 2) **Calidad del Servicio:** Su monto será igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
- 3) **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:** Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Debe amparar la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus Contratistas o subcontratistas o posibles daños que sufrieren terceros por los alimentos proporcionados la cual será equivalente a 100 SMLV.

NOTA: LA GARANTÍA APORTADA POR EL CONTRATISTA SELECCIONADO, DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL TOMADOR, CON EL RECIBO DE CAJA Y EL CONDICIONADO DE LA MISMA.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – CLAUSULA PENAL: El incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, dará lugar a que EL DISTRITO le imponga una pena



pecuniaria, a título de indemnización anticipada de los perjuicios ocasionados con el incumplimiento, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – DOMICILIO: Para todos los efectos, el domicilio contractual se fija por las partes en el Distrito de Cartagena de Indias.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- DATOS DE CONTACTO. ENTIDAD CONTRATANTE: Distrito Turístico y Cultural de Cartagena. **ENTIDAD CONTRATISTA:** por CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S, MANGA 4TA AV CALLE 29 N 21A - 80. Municipio: Cartagena. Correo electrónico: contabilidad@casaproductora.tv . Tel: 3015569822.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO: De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 o normas que lo complementen o adicionen, con la presente comunicación se entiende aceptada expresa e incondicionalmente la oferta presentada por **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S**, y con la publicación de esta en el portal del SECOP II, éste quedará informado de la mencionada aceptación, por lo cual quedara plenamente obligado, al igual que el DISTRITO a cumplir con lo convenido.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – EJECUCIÓN: Para iniciar la ejecución del contrato originado por la aceptación de la oferta Presentada, se requiere el cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal, aprobación de la garantía única y responsabilidad civil extracontractual).

ANA MILENA JIMENEZ TUÑÓN
Secretaría de Participación Desarrollo Social

Proyectó: Margarita Díaz - Asesora Jurídica Externa SPDS
Revisó: Keyla Ortega - Asesora Jurídica Externa SPDS



ACTA DE INICIO DE CONTRATO MC-SPDS-002-2024
SUSCRITO ENTRE DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS CASA PRODUCTORA EVENTOS
S.A.S

PROCESO:	MC-SPDS-002-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA GESTIÓN LOGÍSTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
VALOR:	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$124.890.000)
FECHA DE INICIACIÓN:	SIETE DE MARZO DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR:	JOHANNA VICTORIA ORDOSGOITIA PATERNINA - ASESORA DE DESPACHO GRADO 105 CÓDIGO 47 GRUPO ASUNTOS DE LA MUJER.

En Cartagena de Indias, D. T. y C., las partes a saber, Doctora **JOHANNA ORDOSGOITIA PATERNINA**, Asesora de Despacho Grado 105 Código 47 Grupo Asuntos de la Mujer de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, en calidad de **SUPERVISORA** del contrato **MC-SPDS-002-2024**, designada para ejercer dicha labor en representación del **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** y **EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO**, mayor de edad, domiciliado en Cartagena, identificado con la C. C. No.1.052.072.051, **representante legal de CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S**, identificada con el NIT 900.892.860-9, declaran que las obligaciones correspondientes al contrato citado en el encabezamiento de la presente acta se inician el día **SIETE (07) DE MARZO DE 2024**.

La supervisora del presente Contrato pone en conocimiento al Contratista lo siguiente:

1. Para el cumplimiento del contrato, es indispensable mantener las condiciones de ejecución señaladas en el estudio previo, la invitación, la



ACTA DE INICIO DE CONTRATO MC-SPDS-002-2024

SUSCRITO ENTRE DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S

propuesta presentada por el Contratista. Ante cualquier alteración o modificación debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el Contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. Solicitar al Distrito de Cartagena la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

Para constancia la presente acta se firma en Cartagena de Indias, D. T. y C., el día **SIETE (07) DE MARZO DE 2024.**

POR EL DISTRITO

JOHANNA VICTORIA ORDOSGOITIA PATERNINA

Asesora de Despacho Grado 105 Código 47- Grupo Asuntos de la Mujer.
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISORA

POR EL CONTRATISTA

EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO

C.C. No. 1.052.072.051

Representante Legal

CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S

Proyectó: Margarita Díaz- Asesora Jurídica Externa- SPDS

Revisó: Keyla Ortega- Asesora Jurídica Externa- SPDS.

Elisa Ma. Téllez Roca, Asesora Jurídica Externa SPDS



ADICIONAL Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. MC-SPDS-002-2024 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, identificado con NIT No. **890.480.184-4**, representado legalmente para efectos de suscribir el presente adicional al **CONTRATO No. MC-SPDS-002-2024** por la **SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**, Doctora **ANA MILENA JIMENEZ TUÑON**, identificada con la cedula de ciudadanía N°22.809.917, expedida en Cartagena actuando en calidad de **SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL** del Distrito de Cartagena de Indias, según consta en Decreto de nombramiento No. 001 del 01 de enero de 2024 y posesionada mediante Acta No. 013 del 02 de enero de 2024, quien actúa en virtud de la delegación contractual realizada por el Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena, mediante Decreto No. 0186 del 08 de febrero de 2024, y por tanto en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias en materia de contratación estatal, y quien en adelante se denominará **“EL DISTRITO”**; y por la otra **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S** identificada con **NIT 900.892.860-9**, representada legalmente por el señor **EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO**, identificado con cédula de ciudadanía **No CC.1.052.072.051**, quien para este acto se denominará **EL CONTRATISTA.**, hemos acordado celebrar la presente Adición y Prorroga al **CONTRATO No. MC-SPDS-002-2024** de conformidad con las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 07 de marzo de 2024, se suscribió **CONTRATO No. MC-SPDS-002-2024** entre el Distrito y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA GESTIÓN LOGISTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”. **2.** Que todas las etapas del proceso se encuentran publicadas en la plataforma transaccional secop II. **3.** Que el día 07 de marzo de 2024, se suscribió acta de inicio por parte de la supervisora del contrato y el Representante Legal de CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S como requisito de ejecución al igual que la expedición del registro presupuestal No. 283 de fecha 07 de marzo de 2024. **4.** Que la expedición de pólizas de seguro es de fecha 07 de marzo de 2024 las cuales fueron aprobadas por parte de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social el día 07 de marzo del 2024. **5.** Que la fecha de terminación del contrato es hasta el veintiuno (21) de marzo de 2024. **6.** Que la Secretaría de Participación y Desarrollo Social elaboró los estudios previos correspondientes para adicionar y prorrogar el contrato en cuestión, **7.** Que en razón al cumplimiento de la presente adición se hace necesario realizar prorrogas al plazo inicial de ejecución siendo este de quince (15) días calendario y se prorrogará por un término de once (11) días calendario más, para un total de tiempo de ejecución de veintiséis (26) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato inicial. **9.** Que el presupuesto queda sujeto a la apropiación presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad No. 51 del 20 de febrero de 2024, que tiene por concepto “FORTALECIMIENTO DE UN ESTILO DE VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES CARTAGENA DE INDIAS”, por un valor de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$130.000.000)**, el cual hace parte integral del contrato. **10.** Que respecto a la Adición de Contratos el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece lo siguiente: *Artículo 40.-DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL:(...) Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*. **11.** En el caso concreto del contrato en referencia, al valor total, correspondió a la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$124.890.000)**, por lo que el valor adicional cumple con el precepto normativo toda vez que no supera el límite del 50% del valor total contratado, al ser de **CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS MCTE (\$5.110.000)**. **12.** En este orden se considera necesario dar trámite a la suscripción del presente ADICIÓN Y PRORROGA, con el fin de brindar atención a la necesidad previamente planteada. **12.** En virtud de la autonomía de la voluntad de las partes y de la presente necesidad, se hace necesario adicionar en valor y tiempo al **CONTRATO No. MC-SPDS-002-2024** y se procede a la suscripción de la presente **ADICIÓN Y PRORROGA** que consta de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA- OBJETO:** ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. **MC-SPDS-002-2024** cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA GESTIÓN LOGISTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.** **CLAUSULA SEGUNDA- ALCANCE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DE LA ADICIÓN:** El contratista deberá de conformidad con la actividad que se adiciona realizar montaje



ADICIONAL Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. MC-SPDS-002-2024 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S

logístico dirigido a la localidad industrial y de la bahía como una extensión de la conmemoración del día internacional de la mujer para un aproximado de 200 mujeres de esta localidad, el lugar de ejecución estará determinado por la supervisora del contrato, la actividad será dirigida por el Grupo de asuntos para la mujer, el evento deberá contar con la participación de un personal por parte del contratista para el montaje de los equipos.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
MESA DE INCRIPCIÓN	Mesa de inscripción a participantes al evento servicio de punto de registro digital computador e impresora térmica de etiquetas y lectora de Código de barras, incluye manejo y counter	1	\$200.000
SONIDO PROFESIONAL	Sonido compuesto por 4 cuerpos medio alto de 720 Vatios de potencia, 2 cabinas de bajos de 1.800 Vatios, consola digital, 2 monitores de 750 Vatios, 2 cabinas de relevo de 750 Vatios, Retorno de sonido	1	\$3.310.000
MANO DE OBRA NO CALIFICADA	Personas para apoyo logístico en el montaje y desmontaje de sonido	4	\$1.000.000
HIDRATACIÓN	Hidratación (botella de agua climatizada de mínimo 250 ml)	300	\$600.000

CLAUSULA TERCERA-VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de la presente adición es de **CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS MCTE (\$5.110.000)**, QUEDANDO LA CLÁUSULA TERCERA así “El valor del contrato será de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$130.000.000)**. el valor del contrato deberá ser a todo costo, es decir, incluyendo todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, la cual hace parte integral del presente documento. **CLÁUSULA CUARTA- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El cumplimiento de la obligación del Distrito respecto pago de los recursos financieros a favor del contratista se subordina a la apropiación presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2024, conforme al certificado de disponibilidad No. 51 del 20 de febrero de 2024, que se adjunta y reposa en el expediente. **CLAUSULA QUINTA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. MC-SPDS-002-2024 hasta el 02 de abril de 2024, por lo tanto, la cláusula quinta del contrato quedará así: **CLÁUSULA QUINTA- PLAZO:** El plazo del presente contrato será de VEINTISÉIS (26) DÍAS CALENDARIOS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única y firma de acta de inicio. Durante el término de ejecución establecido, la entidad se reservará el derecho de exigirle al contratista la entrega de los bienes objeto de suministro, en los fechas y plazos que ella considere conveniente. Esta labor será ejercida por el supervisor designado para vigilar la, ejecución del contrato. La entidad se reserva el derecho de modificar el plazo de ejecución y las cantidades del objeto contractual en razón al valor final de la oferta aceptada por la entidad. **CLÁUSULA SEXTA- GARANTÍAS:** El contratista se comprometerá a ampliar las garantías establecidas en la CLAUSULA DÉCIMA del contrato principal, adicionando el valor pactado en la presente adición, respecto de los riesgos amparados inicialmente, con el fin de cubrir las condiciones de la modificación. **CLÁUSULA SEPTIMA- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La modificación contractual se perfeccionará con las firmas de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. **CLÁUSULA OCTAVA- PUBLICACIÓN:** De conformidad con Decreto 1082 de 2015, la presente adición, una vez perfeccionada, deberá ser publicado por parte del DISTRITO en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II - que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, en el portal www.colombiacompra.gov.co. **CLÁUSULA NOVENA- VIGENCIA DE LA ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas del Contrato No. MC-SPDS-002-2024, que no



ADICIONAL Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. MC-SPDS-002-2024 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S

contravengan el presente documento, se mantendrán incólumes y su exigibilidad permanece.

Para constancia, se firma en la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C.

DISTRITO:

ANA MILENA JIMENEZ TUÑON.

Secretaria de Participación
Alcaldía Mayor de Cartagena

CONTRATISTA

EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO

Representante Legal
CONTRATISTA.

Proyecto: Julieth Jaramillo/ Asesora Jurídica Externa- Grupo Asuntos para la Mujer.

Proyectó: Margarita Diaz/ Asesora Jurídica Externa-UIC-SPDS

Revisó: Keyla Ortega Asesora Jurídica Externa SPDS

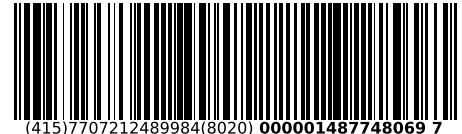
		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14877480697			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9008928609				6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	
14. Buzón electrónico 6							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bolívar		40. Ciudad/Municipio Cartagena		001	
41. Dirección principal BRR MANGA AV 4 CL 29 21 A 80							
42. Correo electrónico facturacioncpeventos@casaproductora.tv							
43. Código postal				44. Teléfono 1 6056790725		45. Teléfono 2 3015569822	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8230		47. Fecha inicio actividad 20150918		48. Código 7310		49. Fecha inicio actividad 20150918	
50. Código 5621		51. Código 5629					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5791485255							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
14- Informante de exogena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2022 - 11 - 21 / 11 : 17: 37	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre AGUILAR ARROYO EDUAR ARMANDO				985. Cargo Representante legal Certificado			

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 14877480697			
(415)7707212489984(8020) 000001487748069 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 8 9 2 8 6 0		9		Impuestos de Cartagena		6	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				70. Beneficio		1	
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados							
67. Sociedades y organismos extranjeros							
71. Clase							
0 4				72. Número			
73. Fecha		2 0 1 5 0 9 1 8		74. Número de notaría			
75. Entidad de registro		0 3		76. Fecha de registro		2 0 1 5 0 9 2 3	
77. No. Matrícula mercantil		3 5 0 5 7 0		78. Departamento		1 3	
79. Ciudad/Municipio		9		80. Desde		2 0 1 5 0 9 1 8	
81. Hasta				82. Nacional		1 0 0 %	
				83. Nacional público		0 . 0 %	
				84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %	
				85. Extranjero		0 %	
				86. Extranjero público		0 . 0 %	
				87. Extranjero privado		0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades							
5							
Estado y Beneficio							
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado		91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
92. DV							
1						-	
2						-	
3						-	
4						-	
5						-	
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial				95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.							
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14877480697

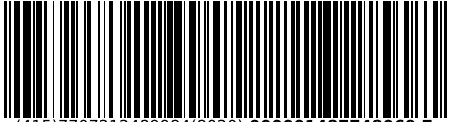


(415)7707212489984(8020) 000001487748069 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
9 0 0 8 9 2 8 6 0 9 Impuestos de Cartagena14. Buzón electrónico
6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 1 2 2 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 5 2 0 7 2 0 5 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido AGUILAR	105. Segundo apellido ARROYO	106. Primer nombre EDUAR
107. Otros nombres ARMANDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 4				
				4. Número de formulario 14877480697				
				 (415)7707212489984(8020) 000001487748069 7				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
9 0 0 8 9 2 8 6 0 9		9		Impuestos de Cartagena		6		
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales								
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación 1 3		113. DV 7 3 4 3 1 0 1 0		114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
	115. Primer apellido CEPEDA		116. Segundo apellido ARRIETA		117. Primer nombre GERMAN		118. Otros nombres ENRIQUE	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 2, 1 0 2 8		123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación 1 3		113. DV 1 1 4 3 4 0 7 2 8 4		114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
	115. Primer apellido CEPEDA		116. Segundo apellido TORRES		117. Primer nombre GERMAN		118. Otros nombres ANDRES	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 2, 1 0 2 8		123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación 1 3		113. DV 1 0 5 2 0 7 2 0 5 1		114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
	115. Primer apellido AGUILAR		116. Segundo apellido ARROYO		117. Primer nombre EDUAR		118. Otros nombres ARMANDO	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 2, 1 0 2 8		123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación 1 3		113. DV 1 0 4 7 4 3 2 4 7 7		114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
	115. Primer apellido SAYUST		116. Segundo apellido ZURIQUE		117. Primer nombre CRISTIAN		118. Otros nombres OMAR	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 2, 1 0 2 8		123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	



CASA PRODUCTORA EVENTOS SAS
NIT 900.892.860-9
MANGA 4TA AV CALLE 29 N21A 80
Tel: (605) 6790725
Cartagena - Colombia
facturacioncpeventos@casaproductora.tv



Factura electrónica de venta
No. FE 553

Señores	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	890.480.184-4	Teléfono	(605) 6411370 - Ext. 000
Dirección	Cra. 2 # 36-86	Ciudad	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/05/2024, 15:19
Expedición	02/05/2024, 15:19
Vencimiento	15/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	CONTRATO: MINIMA CUANTIA No. MC-SPDS 002-2024 ACTA ENTREGA FINAL INCLUYENDO ADICIONAL 001 ADICIONAL Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. MC-SPDS- 002-2024 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA GESTIÓN LOGISTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	1.00	109,243,697.48	20,756,302.52	130,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Ciento treinta millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-05-15 por \$ 130,000,000.00

Total Bruto	109,243,697.48
IVA 19%	20,756,302.52
Total a Pagar	130,000,000.00

Observaciones:

Orden de compra: -

Orden de entrega: - Fecha:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764052453794 aprobado en 20230727 prefijo FE desde el número 434 al 10000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa 8X1000
CUFE: eef5a603b744c58309a161bd20219b96805f122cd241a6a5187f490d3f2a0c8429b290f2c9a67ba4e17ad3500430142d

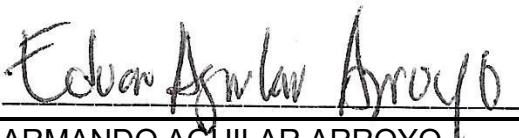
Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sligo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Sligo Nube, Firma electrónica: ver en el XML

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

Yo, **EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO**, identificado con CC 1.052.072.051, en mi condición de Representante Legal de **CASA PRODUCTORA EVENTOS SAS**) identificada con Nit 900892860-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CARTAGENA certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Dada en CARTAGENA, a los (02) DIAS del mes de mayo de 2024.

FIRMA


EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.052.072.051**

APELLIDOS
AGUILAR ARROYO

NOMBRES
Eduar Armando

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-1987**

EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **B+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-DIC-2005 EL CARMEN DE BOLIVAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0500150-01094500-M-1052072051-20190820 0067467524A 1 6025552356

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900892860	9	CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	MANGA 4TA AVENIDA CLLE 29 N 28 A 80	CARTAGENA-BOLIVAR	6790725	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-03	2024-04	572132371	9465626383	E	2024/04/12	2024/04/12	BANCOLOMBIA	\$3,322,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	\$2,010,400	\$0	\$0	\$2,010,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$368,000	\$0	\$0	\$368,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$864,000	\$0	\$0	\$864,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$778,400	\$0	\$0	\$778,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$306,400	\$0	\$0	\$306,400	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	\$306,400	\$0	\$0	\$306,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$502,600	\$0	\$0	\$502,600	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	7	\$502,600	\$0	\$0	\$502,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	\$502,600	\$0	\$0	\$502,600	
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$92,000	\$0	\$0	\$92,000	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$28,600	\$0	\$0	\$28,600	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$216,000	\$0	\$0	\$216,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$166,000	\$0	\$0	\$166,000	
TOTAL				7	\$3,322,000	\$0	\$0	\$3,322,000	

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Código: GHAPR02-F003
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 51

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

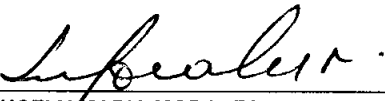
CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.4501.1000.2021130010229 1.2.1.0.00-001 - ICLD	FORTALECIMIENTO DE UN ESTILO DE VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES CARTAGENA DE INDIAS	130,000,000.00
TOTAL:		130,000,000.00

OBJETO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA GESTIÓN LOGISTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Se expide a solicitud de ANA MILENA JIMENEZ TUÑON, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN, mediante solicitud numero AMC-01170 recibida en febrero 20 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 20 de febrero del 2024.



LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
GGONZALEZ

Imprime: GGONZALEZ

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F004
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 283

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2.3.4501.1000.2021130010229 1.2.1.0.00-001 - ICLD	FORTALECIMIENTO DE UN ESTILO DE VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96290 - Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	124,890,000.00
Total:		124,890,000.00

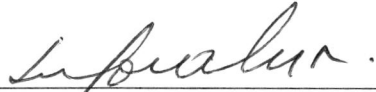
CDP No. 51

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 22024

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO EN LA GESTION LOGISTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 07 de marzo del 2024.



LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F004
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
08 - SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 327

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2.3.4501.1000.2021130010229 1.2.1.0.00-001 - ICLD	FORTALECIMIENTO DE UN ESTILO DE VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 96290 - Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	5,110,000.00
Total:		5,110,000.00

CDP No. 51

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 220241

OBJETO: ADICIÓN Y PRORROGA 01 AL CONTRATO MC-SPDS-002-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA GESTIÓN LOGISTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

BENEFICIARIO : CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. identificado con NIT 900892860-9

Cartagena D.C. y T., 22 de marzo del 2024.



LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 30 de mayo de 2024

Oficio AMC-OFI-0066021-2024

Dr.
Jhon Luis Flórez Yepes
Asesor Código 105 Grado 47
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C

Ciudad

Asunto: ACLARACIÓN FECHA ACTA DE ENTREGA, PLAZO DE EJECUCIÓN Y ACTA INICIAL CONTRATO MC-SPDS-002-2024

Cordial saludo,

Con el respeto acostumbrado, me dirijo a usted para aclarar la fecha correcta de entrega del contrato MC-SPDS-002-2024, celebrado entre el Distrito y Casa Productora Evento S.A.S el día 7 de marzo de 2024.

Lamentablemente, debido a un error involuntario en el acta, se consignó incorrectamente la fecha de entrega en letras, indicando el mes de mayo en lugar del mes de abril. La entrega a satisfacción del contrato se realizó el día 2 de abril de 2024.

Así mismo se consignó que el plazo de ejecución era de 27 días no siendo así toda vez que el plazo ejecución fue de 26 días tal como reposa en la plataforma transaccional de SECOP II.

Finalmente, el acta aportada inicialmente la cual tenia un error de en letras decir tres y en numero dos, no era el acta entregada al contratista, toda vez que la misma fue eliminada una vez se percatara este error.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier consulta adicional que pueda surgir al respecto.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, me despido de usted

Atentamente,


Johanna Ordozgoitia Paternina
Asesora de Despacho

“ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No MC-SPDS-002-2024, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS - SECRETARÍA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL-SPDS** identificado con NIT 890.480.184-4, representado legalmente para efectos de suscribir la presente Acta de Liquidación por la Doctora, **ANA MILENA JIMENEZ TUÑÓN** mayor de edad, identificada con C.C. No. 22.809.917 expedida en Cartagena, actuando en calidad de **SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL** del Distrito de Cartagena de Indias, según consta en Decreto de nombramiento No.0001 del 01 de enero de 2024 y posesionada mediante Acta No. 013 del 02 de enero de 2024, quien actúa en virtud de la delegación contractual realizada por el Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena, mediante Decreto No.0186 de 08 de Febrero de 2024, modificado por el Decreto No. 0533 del 09 de abril de 2024 y por tanto en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias en materia de contratación estatal, y quien en adelante se denominará “EL DISTRITO”, por una parte, por la otra la empresa **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S** identificada con NIT No. 900.892.860-9 representada legalmente por el señor **EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.052.072.051, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, y **JOHANNA ORDOSGOITIA PATERNINA**, Asesora código 105 grado 47 en calidad de supervisora, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo del citado Contrato, con fundamento en el Artículo 60 de la Ley 80 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previo las siguientes precisiones:

Que la presente liquidación procede conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, en especial su artículo 217, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, con el fin de que las partes realicen en esta etapa los ajustes, revisiones y recomendaciones a que haya lugar, dejando constancia, con evidencia textual y expresa, de las declaraciones y salvedades que a bien tengan, con fundamento en los aspectos de hecho y de derecho que se enuncian en la presente acta, como soportes de las actividades realizadas en el marco del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

En ese orden, el objeto de esta liquidación es dar por terminado y liquidado de mutuo acuerdo, el contrato suscrito y que tuvo por objeto *PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA GESTIÓN LOGISTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*, con fundamento en las consideraciones generales, constancias, balances, acuerdos y compromisos que más adelante se detallan.



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

“ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No MC-SPDS-002-2024, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	No. MC-SPDS-002-2024
CONTRATANTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA- Secretaría de Participación y Desarrollo Social
CONTRATISTA	CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S - Nit 900.892.860-9
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA GESTIÓN LOGISTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
ALCANCE DEL OBJETO	<p>El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• El proponente y futuro contratista de conformidad con el objeto contractual deberá, coordinar y realizar un montaje logístico dirigido a la comunidad cartagenera en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer con una participación de 500 personas aproximadamente .Lugar: Parque Lineal de Crespo. • Fecha: un día del mes de marzo 2024, de acuerdo con lo designado por el supervisor.• El evento deberá realizarse mediante una actividad en lugar abierto.• El montaje deberá realizarse con mínimo un día de anterioridad a la fecha fijada del evento.• El evento deberá contar con la participación de un panelista, acompañado con un equipo de trabajo altamente calificado y desarrollará una propuesta en un término no inferior a 120 minutos, cuya temática estará directamente relacionada con la Conmemoración del Dia internacional de la Mujer.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Siete (7) de marzo de 2024
FECHA INICIO DEL CONTRATO	Siete (7) de marzo de 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Hasta el 21 de marzo de 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

“ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No MC-SPDS-002-2024, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

ADICIONAL Y PRORROGA No. 01 de fecha 21 de marzo de 2024	ALCANCE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DE LA ADICIÓN: El contratista deberá de conformidad con la actividad que se adiciona realizar montaje logístico dirigido a la localidad industrial y de la bahía como una extensión de la conmemoración del día internacional de la mujer para un aproximado de 200 mujeres de esta localidad, el lugar de ejecución estará determinado por la supervisora del contrato, la actividad será dirigida por el Grupo de asuntos para la mujer, el evento deberá contar con la participación de un personal por parte del contratista para el montaje de los equipos .
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	Hasta 02 de abril de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA MILLONES PESOS M/CTE (\$130.000.000)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$124.890.000).
VALOR ADICIONADO	CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS MCTE (\$5.110.000)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JOHANNA ORDOSGOITIA PATERNINA Asesora código 105 grado 47

2. BALANCE TÉCNICO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Además de cumplir con las obligaciones contenidas en las especificaciones técnicas de los estudios previos e invitación, el contratista se obliga en cumplimiento de esta aceptación a lo siguiente:

- 1) Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Distrito de Cartagena, y demás disposiciones pertinentes.
- 2) Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como la propuesta presentada.
- 3) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de Seguridad Social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

“ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No MC-SPDS-002-2024, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

- 4) Colaborar con la Secretaría de Participación y Desarrollo Social para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea el de mejor calidad.
- 5) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría de Participación y Desarrollo Social para y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y obstrucciones que pudieran presentarse.
- 6) No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley para contratar con el Estado y con el Distrito.
- 7) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
- 8) Suscribir las actas a que haya lugar.
- 9) El contratista deberá designar un coordinador para la ejecución del contrato.
- 10) El contratista deberá garantizar los estándares de calidad de los insumos requeridos en la prestación de los servicios.
- 11) Cumplir con la entrega de los bienes requeridos en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y en la propuesta presentada por el contratista.
- 12) Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Distrito y el contratista.
- 13) Garantizar los bienes objeto del contrato, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor.
- 14) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
- 15) Cumplir con la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales (convencionales o legales), aplicable a los trabajadores que utilice en el desarrollo del contrato.
- 16) Las demás obligaciones que se deriven de los presentes estudios y de la naturaleza del contrato. Cumplir con las obligaciones adquiridas, la propuesta y el presente documento, así como lo contemplado en el contrato.
- 17) Atender oportunamente los requerimientos y observaciones que formule el supervisor del contrato, verificando que los servicios se presenten con la agilidad requerida y no presentar demoras en la entrega de los elementos.
- 18) Asumir los gastos de transporte, estadía y manutención del personal a su cargo que se requiera para apoyar el objeto contractual.
- 19) Los vehículos requeridos para el cumplimiento del presente objeto deberán contar con SOAT vigente, Certificado tecno mecánica vigente, seguros de responsabilidad



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

“ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No MC-SPDS-002-2024, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

civil extracontractual y contractual licencia de conducción, bajo la custodia del conductor de manera permanente mientras esté prestando el servicio.

20) Suministrar las ayudas y los materiales necesarios para las actividades que así lo requieran.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato se obligará a:

- 1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas pactadas, las especificaciones propias e inherentes el servicio y dentro del plazo pactado.
- 2) Suministrar los servicios dentro del término acordado y con la calidad acordada.
- 3) Mantener fijos los precios ofrecidos en la propuesta
- 4) Ejecutar el objeto del contrato
- 5) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
- 6) Estar dispuesto y disponible para atender los requerimientos y solicitudes que efectúe el supervisor del contrato.
- 7) Realizar y certificar los pagos de seguridad social, salud, pensión, parafiscales, SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar de acuerdo con la normatividad vigente.
- 8) Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato.
- 9) Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
- 10) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato, realizar todas y cada una de las obligaciones descritas en el contrato.
- 11) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
- 12) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
- 13) Cargar los informes de ejecución de las actividades realizadas con todos sus anexos en la plataforma SECOP II.



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

“ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No MC-SPDS-002-2024, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

14) Prestar el apoyo asistencial, operacional y logístico para la organización de los eventos requeridos por el Distrito de Cartagena para la realización de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Página 8 de 9.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

- 1) Prestar toda la colaboración que el CONTRATISTA solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
- 2) Suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.
- 3) Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
- 4) Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- 5) Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
- 6) Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales.
- 7) Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria).
- 8) Suscribir el Acta de Inicio y de Liquidación del contrato.

Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Que los recursos destinados a la ejecución del contrato de prestación de servicios No. MC-SPDS-002-2024, los cuales se subordinaron a la asignación establecida en el presupuesto de la vigencia 2024, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO No.	FECHA	VALOR
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 51	20 de febrero de 2024	\$ 130.000.000,00
	7 de marzo de 2024	\$ 124.890.000,00



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

“ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No MC-SPDS-002-2024, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

Registro presupuestal No. 283		
Registro presupuestal No. 327	22 de marzo de 2024	\$ 5.110.000,00

***La referida información reposa en el expediente electrónico del Contrato de Prestación de Servicios en la Plataforma Transaccional SECOP II.**

4. GARANTÍAS:

Que en virtud de lo establecido en la cláusula décima del contrato de prestación de Servicios No. MC-SPDS-002-2024, a partir de la fecha de suscripción del contrato, esto es, 07 de marzo del 2024, el contratista, CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S constituyó a favor del DISTRITO DE CARTAGENA las siguientes pólizas, así:

INICIALES

ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A:

Póliza de cumplimiento No. 75-46-101013989 anexo 0 con fecha de expedición y aprobadas 07 de marzo de 2024.

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIO DEL AMPARO	FECHA FINAL DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	10%	\$12,489,000.00	05/03/2024	20/09/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	5%	\$ 6,244,500.00	05/03/2024	20/09/2027



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

“ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No MC-SPDS-002-2024, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

Calidad del servicio, por los perjuicios derivados ante una eventual deficiente calidad del servicio prestado.	10%	\$12,489,000.00	05/03/2024	20/09/2024

 SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6		PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015														
CIUDAD DE EXPEDICIÓN: CARTAGENA						SUCURSAL: CARTAGENA				COD. SUC: 75		NO. PÓLIZA: 75-46-101013989		ANEXO: 0		
FECHA EXPEDICIÓN:		VIGENCIA DESDE:		A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:		TIPO MOVIMIENTO:						
día:	MES:	AÑO:	día:	MES:	AÑO:	HORAS:	día:	MES:	AÑO:	HORAS:	EMISIÓN ORIGINAL					
07	03	2024	05	03	2024	00:00	20	09	2027	23:59						
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO																
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S																
DIRECCIÓN: BRR MANGA AV 4 CL 29 21 A 80																
CIUDAD: CARTAGENA - BOLIVAR																
IDENTIFICACIÓN: NIT. :900,892,860-9																
TELÉFONO: 6056790725																
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO																
ASEGURADO/BENEFICIARIO: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS																
DIRECCIÓN: CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE																
CIUDAD: CARTAGENA - BOLIVAR																
IDENTIFICACIÓN: NIT. :890,480,184-4																
TELÉFONO: 6501095																
ADICIONAL:																
OBJETO DEL SEGURO																
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:																
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MC-SPDS-002-2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA GESTIÓN LOGÍSTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS																
AMPAROS																
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS																
AMPAROS:																
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO						VIGENCIA DESDE:		VIGENCIA HASTA:		SUMA ASEG/ACTUAL:						
						05/03/2024		20/09/2024		\$ 12,489,000.00						
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES						05/03/2024		20/09/2027		\$ 6,244,500.00						
CALIDAD DEL SERVICIO						05/03/2024		20/09/2024		\$ 12,489,000.00						
ACLIARACIONES:																



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

“ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No MC-SPDS-002-2024, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A:

Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual No. 75-54-101001225 Anexo 0 con fecha de expedición y aprobadas 07 de marzo de 2024.

AMPAROS	SMLMV	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIO DEL AMPARO	FECHA FINAL DEL AMPARO
PREDIOS LABORES OPERACIONES Y	100	\$130,000,000.00	05/03/2024	19/03/2024

 SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 960.009.579-6		PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS													
CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA						SUCURSAL CARTAGENA				COD SUC 75		NO. PÓLIZA 75-54-101001225		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 03 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 03 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 19 03 2024		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISIÓN ORIGINAL			
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO															
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S										IDENTIFICACIÓN NIT-900.892.860-9					
DIRECCIÓN BRR MANGA AV 4 CL 29 21 A 80										CIUDAD CARTAGENA - BOLIVAR		TELÉFONO 6056790725			
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO															
ASEGURADO CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S										IDENTIFICACIÓN NIT-900.892.860-9					
DIRECCIÓN BRR MANGA AV 4 CL 29 21 A 80										CIUDAD CARTAGENA - BOLIVAR		TELÉFONO 6056790725			
BENEFICIARIO NIT-890480184-4 DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y / O TERCEROS AFECTADOS															
OBJETO DEL SEGURO															
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15/05/2020-1329-P-06-00000-E-RCE-002A-0001 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:															
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. MC-SPDS-002-2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DEL SERVICIO EN LA GESTION LOGISTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS															
AMPAROS															
RIESGO PRESTACION DE SERVICIOS															
AMPAROS															
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES															
Deductible: 10% MINIMO 1 SMLMV															
VIGENCIA DESDE 05/03/2024															
VIGENCIA HASTA 19/03/2024															
SUMA ASEGURADA / ACTUAL \$ 130,000,000.00															



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

“ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No MC-SPDS-002-2024, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

GARANTIAS DE ADICIÓN Y PRORROGA

ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A:

Póliza de cumplimiento N°75-46-101013989 anexo 1,2 y 3 con fecha de expedición 17 de marzo de 2024.

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIO DEL AMPARO	FECHA FINAL DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	10%	\$13.000.000,00	05/03/2024	01/10/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	5%	\$ 6,500,000.00	05/03/2024	01/04/2027
Calidad del servicio , por los perjuicios derivados ante una eventual deficiente calidad del servicio prestado.	10%	\$13.000.000,00	05/03/2024	01/10/2024



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

“ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No MC-SPDS-002-2024, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE		A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO		HORAS		DÍA MES AÑO		HORAS			
17 04 2024		05 03 2024		00:00		01 04 2024		23:59		ANEXO DE PRORROGA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.892.860-8											
DIRECCIÓN: BRR MANGA AV 4 CL 29 21 A 80 CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR TELEFONO: 6056790725											
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS IDENTIFICACIÓN NIT: 890.480.184-4											
DIRECCIÓN: CENTRO CIRA 2 # 36-66 PLAZA DE LA ADUANA CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR TELEFONO: 6501094											
ADICIONAL:											
OBJETO DEL SEGURO											
CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN A ESTE, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y BASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO DECLARADO EN CASA ASEGURADORA, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:											
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MC-SPDS-002-2024, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CUENTA DE, PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA DISTRITO TURISTICO OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA COORDINACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS											
AMPAROS											
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS											
AMPAROS											
VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASIG./ACTUAL SUMA ASIG./ANTERIOR											
05/03/2024 01/04/2024 \$13,000,000.00 \$13,000,000.00											
05/03/2024 01/04/2024 \$13,000,000.00 \$13,000,000.00											
05/03/2024 01/04/2024 \$6,500,000.00 \$6,500,000.00											
OBLIGACIÓN DEL SERVICIO											
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO											
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES											
ACELERACIONES											
CON MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEÑAL CONCORDIA DEL CONTRATO SOCIAL EN ACTA DE LA JUNTA DEL ANEXO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y OTRAS DE BENEFICIO EN DÍAS HORA.											
LOS DONOS TERCEROS Y CONDUCTORES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICACIÓN.											

FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE		A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO		HORAS		DÍA MES AÑO		HORAS			
17 04 2024		05 03 2024		00:00		01 04 2024		23:59		ANEXO DE DIMINUCIÓN DE LA VIGENCIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.892.860-8											
DIRECCIÓN: BRR MANGA AV 4 CL 29 21 A 80 CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR TELEFONO: 6056790725											
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS IDENTIFICACIÓN NIT: 890.480.184-4											
DIRECCIÓN: CENTRO CIRA 2 # 36-66 PLAZA DE LA ADUANA CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR TELEFONO: 6501094											
ADICIONAL:											
OBJETO DEL SEGURO											
CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN A ESTE, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y BASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO DECLARADO EN CASA ASEGURADORA, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:											
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MC-SPDS-002-2024, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CUENTA DE, PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA DISTRITO TURISTICO OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA COORDINACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS											
AMPAROS											
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS											
AMPAROS											
VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASIG./ACTUAL SUMA ASIG./ANTERIOR											
05/03/2024 01/04/2024 \$13,000,000.00 \$13,000,000.00											
05/03/2024 01/04/2024 \$13,000,000.00 \$13,000,000.00											
05/03/2024 01/04/2024 \$6,500,000.00 \$6,500,000.00											
OBLIGACIÓN DEL SERVICIO											
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO											
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES											
ACELERACIONES											
CON MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEÑAL CONCORDIA DEL CONTRATO SOCIAL EN ACTA DE LA JUNTA DEL ANEXO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y OTRAS DE BENEFICIO EN DÍAS HORA.											
LOS DONOS TERCEROS Y CONDUCTORES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICACIÓN.											

FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE		A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO		HORAS		DÍA MES AÑO		HORAS			
17 04 2024		05 03 2024		00:00		01 04 2024		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.892.860-8											
DIRECCIÓN: BRR MANGA AV 4 CL 29 21 A 80 CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR TELEFONO: 6056790725											
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS IDENTIFICACIÓN NIT: 890.480.184-4											
DIRECCIÓN: CENTRO CIRA 2 # 36-66 PLAZA DE LA ADUANA CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR TELEFONO: 6501094											
ADICIONAL:											
OBJETO DEL SEGURO											
CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN A ESTE, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y BASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO DECLARADO EN CASA ASEGURADORA, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:											
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MC-SPDS-002-2024, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CUENTA DE, PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA DISTRITO TURISTICO OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA COORDINACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS											
AMPAROS											
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS											
AMPAROS											
VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASIG./ACTUAL SUMA ASIG./ANTERIOR											
05/03/2024 01/04/2024 \$13,000,000.00 \$13,000,000.00											
05/03/2024 01/04/2024 \$13,000,000.00 \$13,000,000.00											
05/03/2024 01/04/2024 \$6,500,000.00 \$6,500,000.00											
OBLIGACIÓN DEL SERVICIO											
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO											
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES											
ACELERACIONES											
CON MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEÑAL CONCORDIA DEL CONTRATO SOCIAL EN ACTA DE LA JUNTA DEL ANEXO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y OTRAS DE BENEFICIO EN DÍAS HORA.											
LOS DONOS TERCEROS Y CONDUCTORES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICACIÓN.											

ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A:

Póliza de RCE No. 75-46-101013989 Anexo 1 con fecha de expedición 19 de marzo de 2024.

AMPAROS	SMLMV	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIO DEL AMPARO	FECHA FINAL DEL AMPARO



PREDIOS LABORES OPERACIONES	Y	100	\$130,000,000.00	05/03/2024	01/04/2024
--	----------	-----	------------------	------------	------------

[illegible]

DESCRIPCIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	NUMERO ORDEN DE PAGO	PLANILLA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

“ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No MC-SPDS-002-2024, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

Por lo que se deja constancia que, existe un saldo por pagar, a favor del contratista por valor de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$130.000.000).

6. BALANCE FINANCIERO

El valor total del contrato fue la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 130.000.000)**, valor que fue ejecutado en su totalidad.

Una vez realizado el análisis detallado de la ejecución del contrato, se logra evidenciar y soportar un saldo a favor del contratista CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S., correspondiente a la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$130.000.000)**.

VALOR EJECUTADO Y FACTURADO	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$130.000.000).
VALOR PAGADO A LA FECHA	A la fecha de la liquidación no se ha realizado pago alguno a favor del contratista.
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE POR PAGAR	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$130.000.000).
VALOR NO EJECUTADO	N/A

7. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Dentro del mencionado contrato, en la cláusula 4 del estudio previo del contrato y de la adición que se realizará un pago total, una vez ejecutada la actividad, precedido de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del interventor/supervisor del contrato y la presentación de la factura o cuenta de cobro, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a los pagos y aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social y de obligaciones parafiscales (aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

En la plataforma transaccional SECOP II en el aparte- Ejecución del Contrato- Facturas del contrato se evidencia los siguientes informes con sus respectivos soportes y actas de recibo



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

“ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No MC-SPDS-002-2024, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

a satisfacción por parte del Supervisor donde **certifica** el cumplimiento satisfactorio de los productos y/o bienes contratados, descritos así:

No. DE FACTURA	FECHA DEL CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN	VALOR FACTURADO
FE 553	02/05/2024	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 130.000.000)

8. ADICIONES Y/O MODIFICACIONES

Durante la ejecución del contrato se realizó la ADICIONAL Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. MC-SPDS-002-2024 por valor de CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS MCTE (\$ 5.110.000), y prorrogado hasta el día 02 de Abril de 2024.

9. APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Supervisor del Contrato No. **MC-SPDS-002-2024**, verificó el cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, riesgos laborales y pensiones y parafiscales a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 769 de 2002, Art. 50; respecto a todos los pagos efectuados.

10. SUPERVISIÓN

La supervisión fue ejercida por la Asesora **JOHANNA ORDOSGOITIA PATERNINA**, Asesora código 105 grado 47 adscrita a la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, quien, de acuerdo con la aprobación mediante firma digital de los Informes de Ejecución presentados por el contratista, deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las obligaciones contratadas.

11. MULTA Y/O SANCIONES

No hubo Sanciones ni Multas



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

“ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No MC-SPDS-002-2024, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

12. DECLARACIONES FINALES

Que la Sociedad CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. y el supervisor designado, manifiestan bajo la gravedad de juramento que se entiende surtido con la suscripción de la presente acta, que durante la ejecución del contrato de la referencia, aquel cumplió y se encontró a paz y salvo con el pago de los aportes al SGSSI y demás parafiscales, aportando la documentación pertinente, fielmente verificada y avalada por el supervisor, encontrándose conforme con el art 50 de la Ley 789 de 2002 concordante con la Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes que regulan la materia.

Que el contratista CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S., no se exime de responsabilidad por las actividades correspondientes a la ejecución del contrato, a pesar de haberse recibido a satisfacción el mismo, contando dentro de sus efectos con la garantía única que ampara los riesgos sobrevinientes del respectivo contrato, hasta la vigencia en él establecida.

Que en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores por concepto de actividades ejecutadas según el contrato, revisiones y demás inherentes al mismo, recibidas a satisfacción por el supervisor designado, quedando el Distrito de Cartagena a PAZ Y SALVO con la Sociedad CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S., por todo concepto, previa cancelación del saldo a favor del contratista.

Que los balances de ejecución técnica, administrativa y financiera dan cuenta del nivel de cumplimiento contractual por las partes, y forma parte integrante de la presente acta de liquidación bilateral.

Que, en ese orden, al encontrarse finalizado el contrato por vencimiento del plazo pactado para su ejecución de acuerdo con la normatividad vigente, las partes.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo, el Contrato No. MC-SPDS-002-2024, celebrado entre **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA- Secretaría de Participación y Desarrollo Social** y la **sociedad CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.** cuyo objeto consistió en *PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA GESTIÓN LOGISTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

“ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No MC-SPDS-002-2024, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA Y CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.

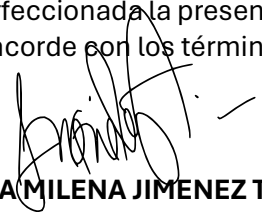
de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 217 del Decreto 019 del 2012.

SEGUNDO: Que de las obligaciones contraídas entre las partes, de conformidad con lo estipulado en el balance financiero, de la presente acta de liquidación, la Asesora código 105 grado 47, delegada para la supervisión del Contrato, declara que la sociedad CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. acreditó el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato No. MC-SPDS-002-2024, dejando constancia que EXISTE un saldo pendiente por pagar a favor del contratista, por valor de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$130.000.000.00)**

TERCERO: Que mediante la firma de la presente acta de liquidación por parte del contratista **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S** releva al **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA- Secretaría de Participación y Desarrollo Social** de todas las demandas y reclamaciones que surjan o llegaren a surgir con ocasión a la ejecución de las actividades objeto del Contrato No. MC-SPDS-002-2024, previa cancelación del saldo a favor del contratista. Cumplidos todos los requisitos sobre liquidación de contratos, las partes dan por terminado y liquidado el contrato de la referencia.

CUARTO: La presente liquidación se efectúa con fundamento en la información que reposa en el expediente contractual y encuentra su fundamento jurídico en el contrato mismo, artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 217 del Decreto 019 del 2012.

Perfeccionada la presente acta de liquidación final debe ser objeto de publicación en el SECOP II, acorde con los términos de la Ley 1150 de 2007, de lo cual debe estar atento el supervisor.


ANAMILENA JIMENEZ TUÑON

Secretaría de Participación y Desarrollo Social


JOHANNA ORDOSGOITIA PATERNINA

Asesora Código 105 Grado 47

Supervisor

Grupo Asuntos de la Mujer


EDUAR ARMANDO AGUILAR

Rep. L. CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.
CONTRATISTA

Revisó: Keyla Ortega Leones. / Asesora Jurídica Externa UIC SPDS.
Proyectó Julieth Jaramillo Perez / Asesor Jurídico Externo SPDS.

?

[Aumentar el contraste](#)

702

UTC -5
ALCALDÍA DEL DIST...

Procesos SECOP

Procesos

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

702

ALCALDÍA DEL DIST...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Selección → **Ver contrato**

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1

Información general

2

Condiciones

3

Bienes y servicios

4

Documentos del Proveedor

5

Documentos del contrato

6

Información presupuestal

7

Ejecución del Contrato

8

Modificaciones del Contrato

9

Incumplimientos

Volver

Imprimir

Modificar

>

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.6058966

Versión del contrato

3

Estado de contrato

Terminado

Fecha de generación del estado

6/03/2024 5:40:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

MC-SPDS-002-2024

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA GESTIÓN LOGÍSTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☒ Sí

☐ No

Duración del contrato

26 Días

Fecha de inicio de contrato

7/03/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

2/04/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒ Sí

☐ No

*

Fecha de inicio de liquidación

3/04/2024 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

31/08/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Acta de liquidación

[ACTA DE LIQUIDACIÓN MC-SPDS-002-2024 \(1\).pdf](#)

Obligaciones Ambientales

☐ Sí

☒ No

*

Obligaciones pos consumo

☐ Sí

☒ No

*

Reversión

☐ Sí

☒ No

*

Información de la Entidad Estatal contratante

0 Recomendación (es)



COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 900892860

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.	BANCOLOMBIA	Ahorros	67848797755

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6058966_Firmado

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_6058966_En ejecución](#)

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL
Proceso de Contratación	MC-SPDS-002-2024
Título de la oferta	CONMEMORACION MUJER
Cuantía del contrato	130.000.000 COP

[Volver](#)

Imprimir

Modificar

2

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 **Modificaciones del Cont...**
- 9 Incumplimientos

Volver

Imprimir Modificar < >

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.15639093	Terminar, terminar unilateralmente o caducar el contrato	24/5/2024 7:30 PM (UTC -5 horas)	24/5/2024 7:43 PM (UTC -5 horas)	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.15090191	Modificar el contrato	21/3/2024 5:48 PM (UTC -5 horas)	21/3/2024 6:15 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle

Volver

Imprimir Modificar < >



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO N° . MC-SPDS-002-2024

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
SECRETARIA PRIVADA

A los dos (02) de Mayo de 2024, se reunieron en las Instalaciones de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, la Doctora **JOHANA ORDOSGOITIA PATERNINA**, quien actúa en nombre y representación del Distrito de Cartagena de Indias, en calidad de Supervisor del contrato y **EDUAR ARMANDO AGUILAR** quien funge como Representante Legal de la empresa **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.** en calidad de CONTRATISTA, para suscribir de común acuerdo la presente Acta de Entrega y Recepción Definitiva del contrato **N° MC-SPDS-002-2024**, de acuerdo a los siguientes:

I. ASPECTOS GENERALES

CONTRATO N°	MC-SPDS-002-2024
CONTRATISTA	CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S.
CC O NIT	Nit 900.892.860-9
REPRESENTANTE LEGAL	EDUAR ARMANDO AGUILAR
IDENTIFICACION	C.C. N° 1.052.072.051
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CC O NIT	890.480.184-4
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA GESTIÓN LOGÍSTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
VALOR INICIAL	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE. (\$124.890.000).
VALOR ADICIONAL	CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS MCTE (\$5.110.000).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$130.000.000)

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
No. 51 del 20 de febrero de 2024

CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL:

No. 283 del 7 de marzo de 2024
No. 327 del 22 de marzo de 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 Días
Fecha de inicio: 07 de marzo de 2024
Fecha final: 02 de abril de 2024

II. DESARROLLO DEL CONTRATO

El objeto del contrato se desarrolló de la siguiente manera:

El 07 de marzo de 2024, se suscribió entre el DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS y EDUAR ARMANDO AGUILAR, Representante Legal de la empresa CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S., contrato N° MC-SPDS-002-2024 por valor de hasta CIENTO VEINTI CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE\$ 124.890.000IVA incluido.



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO N° . MC-SPDS-002-2024

El 07 de marzo de 2024 el Distrito aprobó las Pólizas Única de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual No 75-46-101013989 y 75-54-101001225, expedidas por Seguros del estado S.A, para garantizar el cumplimiento del CONTRATO en mención.

El 07 de marzo de 2024, la Doctora JOHANA ORDOSGOITIA PATERNINA, en su condición de Supervisor y EDUAR ARMANDO AGUILAR, en calidad de CONTRATISTA, suscribió el Acta de Inicio.

El día 21 de marzo de 2024, se suscribe Adicional y prorroga por la suma equivalente a CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M.CTE (\$5.110.000), debido a que Desde la oficina de asuntos para la mujer nace la necesidad de llegar cada día a más mujeres, para lograrlo se hizo necesario llevar a cabo una extensión de la actividad VIOLETA ACTIVA, en la localidad 3.

El contratista, el día 02 de mayo de 2024 el contratista presento informe final, con sus respectivos soportes de los servicios prestados por la totalidad del contrato, facturando el valor, equivalente a la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 130.000.000)

Cabe resaltar que dicho informe hace parte integral del contrato y reposan en el mismo.

III. ASIENTO FINANCIERO

De conformidad con lo estipulado en el contrato **N° MC-SPDS-002-2024** se cumplió en su totalidad el servicio contratado durante el plazo de ejecución estipulado, las actividades realizadas fueron las siguientes:

SERVICIOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA GESTIÓN LOGÍSTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	26 DÍAS	\$ 130.000.000 IVA incluido

IV. CONSTANCIAS

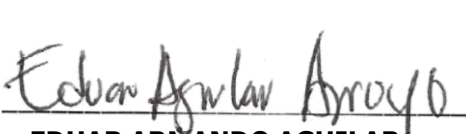
El Supervisor certifica que el CONTRATO N° MC-SPDS-002-2024 se ejecutó a satisfacción, toda vez que el señor **EDUAR ARMANDO AGUILAR**, en calidad de representante legal de la empresa CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S. cumplió con las obligaciones pactadas en el mismo, no se le impusieron multas y dio cumplimiento a las obligaciones parafiscales, por lo que LA ADMINISTRACIÓN podrá desembolsar al contratista.

Se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron,

DISTRITO


JOHANA ORDOSGOITIA PATERNINA
Asesora CÓDIGO 105 Grado 47
Supervisor

CONTRATISTA


EDUAR ARMANDO AGUILAR
C.C N° 1.052.072.051